



I. Municipalidad de Dalcahue

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO “CONSERVACIÓN COSTANERA DE DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-9-LP26.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.505. -

DALCAHUE, 29 de mayo del 2026.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N°1.465 de fecha 27/05/2026 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 25/05/2026 suscrito ante notario con fecha 27/05/2026, el Certificado de Fianza N°X0091454 de fecha 13/05/2026 de MásAVAL S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.315 de fecha 07/05/2026 que adjudica la licitación, El Certificado N° 54 de la Secretaria Municipal de fecha 07/05/2026 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 51 del Honorable Concejo Municipal de fecha 06/05/2026 se aprobó la adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 06/05/2026, el Acta de Apertura de fecha 05/05/2026, la Ficha de Licitación N° 3520-9-LP26, el Decreto Alcaldicio N° 1.160 de fecha 17/04/2026 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado **“CONSERVACIÓN COSTANERA DE DALCAHUE”**.

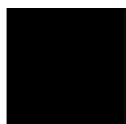
DECRETO:

DESÍGNESE: a don Sr. Juan Carlos Vásquez Carimán, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **“CONSERVACIÓN COSTANERA DE DALCAHUE”**, o en su defecto quien lo subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RSN



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL